



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-04520069-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-04520069-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE N° 020034835, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250039, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250039 que consta en IF-2021-98407528-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma PUNCH QUIMICA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 27 de ENERO de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-98408043-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-98407733-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250039.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250039, otorgado por Expediente N°:1-47-0000-17592-14-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N°0250039 actualizado, de la composición centesimal y los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-04520069-APN-DGA#ANMAT

NM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.11.02 10:22:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.02 10:23:00 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0250039

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA.
2. Marca: GLACOXAN C10
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CIPERMETRINA 10%
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONT. NETO: 500ML (POR 6 UNIDADES) Y 1 LITRO; BIDÓN DE CONT. NETO: 5 LITROS, 10 LITROS Y 20 LITROS.
6. Venta: PROFESIONAL
7. Titular del Producto: PUNCH QUIMICA S.A.
8. Domiciliado en: MARCELO T. DE ALVEAR 4730-CIUDADELA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:020034835
Establecimiento ELABORADOR: PUNCH QUIMICA S.A.
RNE N°:020034835
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2020-04520069-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 27/01/2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2020-04520069- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.15 11:06:44 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.15 11:06:44 -03:00

Acción de GLACOXAN C-10: GLACOXAN C-10 es un insecticida microemulsión de la familia de los piretroides. Posee una rápida acción de desajo sobre diversas insectos y una excelente residualidad (dependiendo de la dosis y la superficie tratada). GLACOXAN C-10 actúa sobre insectos rastreros como cucarachas, arañas, hormigas, scaras, piojos, chinches, pulgas, garrapatas e insectos voladores como moscos, mosquitos, libanos, polillas y avispas. GLACOXAN C-10 es utilizado tanto en hospitales, escuelas, restaurantes, cocas, instalaciones deportivas, depósitos, industrias alimentarias, mataderos, frigoríficos, granjas, establos, tambos, como en countries, jardines, parques, piscinas.

RECOMENDACIONES DE USO: Pueden usarse equipos motorizados o manuales. Volanteo de un vaso graduado colocar con una pequeña cantidad de agua la dosis indicada de GLACOXAN C-10. Posteriormente agitar la emulsión para homogeneizarla y completar a volumen final con agua. Agitar antes de usar. GLACOXAN C-10 logra una emulsión muy estable en agua de todas formas pesare, solo la cantidad que necesita para su uso inmediato, no funde el producto diluido de un día para el otro. Pulverizar los sitios frecuentados por las plagas, en donde se posen, desovan, refugian, reproducen y en los sitios por donde puedan acceder a los edificios, locales o instalaciones.

Dosis recomendadas: Para cubrir 20 mts.2

Usar la dosis mayor en los casos de superficies porosas o absorbentes y en instalaciones altas.

Insectos rastreros	Insectos voladores
10 a 15 cc x litro de agua.	12 a 17 cc x litro de agua.

Tratamientos especiales: Nebulización en frío o Termonebulización. **Tratamiento en interiores:** Correr ventanas y puertas. Desconectar los sistemas de ventilación. En lo posible, aplicar con el operario y la máquina fuera de la habitación, de lo contrario, comenzar con el lugar más lejano de la puerta de salida, retrocediendo hacia la misma en el curso de la aplicación. Cerrar el ambiente por al menos una hora y luego ventilar.

Tratamiento en exteriores: Dirigir el chorro del equipo aplicador en forma horizontal. Aplicar cuando la velocidad del viento sea menor a 5 Km/h.

Dosis recomendadas: Para cubrir a saturación 1.000 mts.2 o 10.000 mts.2 (Una hectárea): agregar 30 a 50 cc de GLACOXAN C-10 en el volumen de agua.

Tratamientos especiales (Arañas): Para control de insectos voladores, moscas, mosquitos) preparar 95 a 150 cc de GLACOXAN C-10 para una cantidad mínima de 8 litros de agua por hectárea.

PRECAUCIONES GENERALES: CUIDADO PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL. No utilizar para el control de parásitos, sobre animales domésticos o personas. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos. Cerrar el ambiente por al menos una hora y luego ventilar antes de reingresar. No reingresar hasta que las superficies secan por completo. No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y mascotas, ni en superficies en contacto con alimentos. No volver a utilizar los envases vacíos. Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes.

PRECAUCIONES DE USO: Usar ropa protectora adecuada, guantes, protección ocular y respiratoria. Evitar que los ojos sufran la aplicación. No fumar o comer durante la aplicación. No destapar los frascos pulverizadores con la boca. No pulverizar contra el viento. Evitar que la lanta, lavar profusamente con agua y jabón todas las partes del cuerpo expuestas al contacto con el producto, al igual que los utensilios empleados para la dilución y aplicación. Cambiarse de ropa y lavar en forma separada de la ropa usual.

ALMACENAMIENTO: Mantener el producto en su envase original, bajo llave, cerrado, en lugar fresco, seco, ventilado, entre 0 y 35°C, y al abrigo de la luz del sol. Alejar de alimentos y fuentes de agua.

DERIVADOS: Cubrir el producto con cal o soda cáustica para inactivarlo y utilizar un material absorbente (sawdust, vermiculita). Borrar el producto absorbido, recoger en tambores y disponer en sitios autorizados. No contaminar fuentes ni cursos de agua. Lavar con abundante agua y detergente biodegradable el área.

DISPOSICIÓN DE ENVASES: Con los envases vacíos, realizar un triple enjuague con agua de dilución, hacerlos el envase perforado y luego destruirlo de acuerdo a las normas locales.

RIESGOS AMBIENTALES: Tóxico para abejas, peces y vida silvestre. Moderadamente tóxico para aves y mamíferos. No contaminar fuentes, cursos de agua, cultivos o estomas.

COMPATIBILIDAD: No mezclar con productos o aguas alcalinas.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.

EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL CON EL PRODUCTO: **Vía oral (Por ingestión):** En caso de ingestión no provocar el vómito. **Vía Inhalatoria (Por vía respiratoria):** Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. **Vía ocular (Contacto con los ojos):** En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. **Vía dérmica (Contacto con la piel):** En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua corriente.

EN TODOS LOS CASOS CONCURRIR EN FORMA INMEDIATA AL MÉDICO.

ADVERTENCIAS PARA EL MÉDICO: Grupo Químico: Insecticida piretroide. Nombre Común: Cipermetrina. **Tratamiento:** Antihistamínicos, tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: -Buenos Aires: Hospital General de Niños, Tel: (011) 4662 6996/2247 -La Plata: Hospital de Niños, Tel: (0221) 451 5555 / 0000222991 -Montevideo: Centro Nacional de Intoxicaciones Barcino Peraldo, Tel: 0000 333 0250. (011) 4 958 777 / 4654 6648 -Cordoba: Hospital de Niños, Tel: (0351) 4566400 / 06 -Rosario: Sanatorio de Niños, Tel: (0341) 448-4232

Punch Química S.A. garantiza el carácter de producto hasta el límite de su responsabilidad por los tratamientos y daños derivados del mal uso o uso indebido a los productos en sus marcas y marcas de sus asociados por los daños que se deriven del ambiente de naturaleza del producto. El usuario acepta la responsabilidad por los daños ocasionados por el uso que ocasiona al control del producto.



COMPOSICION
Cipermetrina (LR5)cis-trans-3-(2,2-diclorovinil)-
2,2-dimetil succinato de potasio de (RS)
de (S)-cipermetrina 100% 10 g
Emulsionante y agua K-5 90 g

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS
PROHIBIDA LA VENTA LIBRE
VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

RNPLUD: 02000392
No inflamable Frío líquido Argentina
Lote N° Fecha de Dato:
Fecha de Val:
Fabricado por: Punch Química S.A. RFE: 020039430
B.L. Anaya 27 St. Ciudadela - Pcia. Buenos Aires - Argentina
Venta: www.glacoxan.com

¡CUIDADO! PELIGROSO!
Contenido Neto:
500 ML (500 ML) 1000 ML (1000 ML)

IF-2021-64069896-APN-DGAM/ANMAT
Página 4 de 64

PUNCH QUIMICA S.A.
GUSTAVO SCHNEIDER APODERADO
CARLOS R. ANAYA INGENIERO AGRONOMO N.º 12514



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulos Expediente Electrónico EX-2020-04520069- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.15 11:07:21 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.15 11:07:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2020-04520069- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.15 11:06:59 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.15 11:07:00 -03:00